



PROTOCOLO APERTURA INSTALACIONES

CNS
Club Náutico Sevilla



A photograph of the entrance to Club Náutico Sevilla, featuring a modern building with a covered walkway and a sign that reads 'CLUB NAUTICO SEVILLA'. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter and a white text overlay. The background shows trees and a Ferris wheel in the distance.

FASE 1

CLUB NAUTICO SEVILLA

APERTURA DEL CLUB NÁUTICO SEVILLA CON LIMITACIONES

Una vez publicado en el BOE la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la Fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad; a través del presente **Protocolo de Apertura de Instalaciones**, informar al cuerpo social de aquellas instalaciones y servicios que se abrirán parcialmente del Club.

A lo largo de estos primeros días y de manera paulatina, hemos ido comunicando con detalle el uso y disfrute de aquellas instalaciones que podrán utilizarse durante la Fase 1. (<https://clubnauticosevilla.com/noticia/4699-comunicado-sobre-la-reapertura-parcial-de-las-instalaciones>)

En esta apertura parcial de las instalaciones, se tomarán diferentes medidas de control, que permitirán el buen desarrollo de la práctica deportiva individual de todos los socios, empleados y proveedores.





APERTURA DEL CLUB NÁUTICO SEVILLA CON LIMITACIONES

Para todo ello, se están realizando toda una serie de intervenciones que permitirán la práctica segura de la actividad. Además, se facilitará para ello los medios suficientes para que puedan desarrollarse dentro del marco normativo solicitado por las Autoridades Sanitarias.

Durante estos dos meses, hemos tenido que tomar muchas medidas, tal y como se nos exigía en todo momento. Algunas de ellas pudimos mantenerlas o retrasarlas, para que cuando se regresara al estado de las fases pudiéramos arrancar de manera segura.

Esta situación a la que nos enfrentamos es desconocida para todos, y no es fácil, pero con paciencia, coherencia, profesionalidad y tesón, poco a poco iremos recuperando el espíritu del Club Náutico Sevilla.

APERTURA DEL CLUB NÁUTICO SEVILLA CON LIMITACIONES

La vida social y deportiva, tal y como la conocíamos hasta el 12 de marzo en el Club no será igual, pero intentaremos que poco a poco recuperemos parte de ella. Esto **no será posible sin el apoyo de TODOS vosotros**, entendemos que durante estas fases debemos mantener un grado de **responsabilidad total**, con nuestros mayores, con los niños, deportistas, trabajadores y con todos los SOCIOS.

Nos sumamos a las peticiones de las autoridades sanitarias, velando por la salud y seguridad de los sectores de mayor riesgo. Socios que son historia de nuestro Club y que ahora más que nunca, necesitan de nuestra colaboración.

La adaptación de todo esto nos costará a todos, rogamos tengáis paciencia, y que entre todos pondremos de nuestra parte para facilitar la labor de nuestros empleados y empresas externas, siempre buscando poder ofrecer un servicio de calidad.

LA JUNTA DIRECTIVA.





- Si presenta algún síntoma o malestar antes de entrar en el Club, le rogamos tome las precauciones oportunas, poniéndose en contacto con las autoridades sanitarias y evitando tener que exponer a otros socios.
- Si durante su estancia en el Club, empieza a tener síntomas propios del COVID-19, deberá dirigirse al personal autorizado para informar y tomar todas las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

-.INFORMACIÓN Y CONTACTO.-



¿Cómo puedo solicitar información?

El **Club Náutico Sevilla** dispone de diferentes medios de información instantánea, donde todos los socios pueden realizar aquellas consultas de manera inmediata y segura.

Desde el inicio del Estado de Alarma se ha notificado de manera semanal, por los diferentes medios disponibles, de aquellas noticias relevantes que afectaban al Club.

Los medios disponibles son:

- **Página web Oficial del Club:** www.clubnauticosevilla.com
- **Twitter:** [@CNauticoSevilla](https://twitter.com/CNauticoSevilla)
- **Facebook:** <https://es-es.facebook.com/ClubNauticoSevilla/>
- **Instagram:** [club_nautico_sevilla](https://www.instagram.com/club_nautico_sevilla)

¿Cómo puedo contactar?

La atención al cuerpo social se podrá realizar a través de vía telefónica y del correo electrónico oficial.

- **Teléfono de contacto:** +34 954 454 777
- **Correo electrónico:** somos@nauticosevilla.com

Durante el periodo de la FASE 1, el **horario de atención será de 10:00 h. a 14:00 h.** de manera presencial (con previa cita) y por teléfono. Aquellas consultas que sean enviadas por correo electrónico serán respondidas a la mayor brevedad posible.



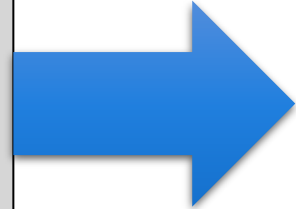
ACCESOS AL CLUB CON CITA PREVIA

1. **Sólo pueden acceder socios.** Se recomienda la presencia en la entrada 10 minutos antes del acceso al Club.
2. **Dispondrán de gel hidroalcohólico** antes de entrar para lavarse las manos y firmar cualquier documento de control.
3. Los accesos de entrada y pasillo están marcados con la distancia de seguridad de 2 metros. Respete las indicaciones.
4. Queda **anulado el acceso mediante huella dactilar.** Para realizar la entrada más ágil el socio debe traer su carnet.
5. Se realizará control de temperatura. Superados los 37,5 °C se advertirá al socio.
6. Es **obligatorio el uso de mascarilla en el Club**, a la entrada y siempre y cuando, usted no mantenga la distancia de seguridad de 2 metros con otro socio o personal de Club.
7. Queda **prohibida la entrada** al Club de cualquier **vehículo a motor**. Se autoriza la entrada de bicicletas. Se estacionarán separadas respetando la distancia de seguridad.

-.Instalaciones Disponibles.-



TERRAZA DEL BAR, PISTAS DE TENIS, PISTAS DE PÁDEL, PRÁCTICA DEPORTIVA (PIRAGÜISMO, REMO, VELA)



CON CITA PREVIA



*SALÓN SOCIAL, VESTUARIOS, PRADERAS DE CÉSPED, PARQUE INFANTIL, FUENTES, PARKING, PISCINAS, TERRAZA FAMILIAR, PABELLÓN BALONCESTO, PISTAS POLIVALENTES, FÚTBOL, GIMNASIO.



***INSTALACIONES CERRADAS.**





CITA PREVIA

QUIERO REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN EL CLUB, ¿CÓMO PUEDO HACERLO?

-.SOLICITA UNA CITA PREVIA.-



Práctica Deportiva Social

Aquellos socios que deseen realizar una reserva de las pistas de **Tenis o de Pádel**, para la práctica individual deportiva, podrán realizar la **reserva a través del Área de Socios** ubicada en la página oficial del CNS (www.clubnauticosevilla.com).

La reserva deberá realizarla con anterioridad a la práctica deportiva, **no pudiendo reserva el mismo día** que desea realizar la actividad. De este modo, el personal del Club podrá llevar un control exhaustivo sanitario, tal y como lo especifican las normas actuales.

Todos los socios antes de acceder a las instalaciones del Club, deberán **portar su carnet**, dispondrán de **gel hidroalcohólico** para poder lavarse las manos y se le **tomará la temperatura** a la entrada.

El acceso a la instalación será de 10 minutos antes de la reserva, debiendo entrar ambos jugadores al mismo tiempo y saliendo ambos 5 minutos después de la finalización de la reserva.

Práctica Deportiva - Secciones

Aquellos socios federados y pertenecientes a una de las secciones deportivas permitidas, para la práctica deportiva durante la FASE 1, deberán dirigirse directamente a las **Direcciones Técnicas** de cada sección. Serán las propias secciones técnicas quienes coordinen y regularicen con el personal del Club, el sistema de citas para la práctica individual deportiva.

- **Sección de Remo:** remo@nauticosevilla.com
- **Sección de Piragüismo:** piraguismo@nauticosevilla.com
- **Sección de Vela:** vela@nauticosevilla.com

No se podrá acceder a las instalaciones deportivas sin disponer de la autorización de la sección deportiva.



CITA PREVIA RESTAURACIÓN

La reserva de los servicios de Restauración estarán limitados exclusivamente a la Terraza del Bar, y solo para socios.

Estas deberán realizarse a través del **Área de Socios** del Club Náutico Sevilla, que le redireccionará a la plataforma de reservas específica para el servicio de Restauración.

CATERING



GRUPO
ORCA



#somosnautico

-.Plano Terraza del Bar.-



Tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado, en lo referido a la Restauración dentro de las instalaciones del Club Náutico Sevilla, durante la FASE 1 todos veremos limitados los espacios y usos de ciertos servicios.

Rogamos a todos, cumplir con las normas expuestas en los accesos a las instalaciones y sigan las instrucciones del personal autorizado, tanto del Club cómo del Concesionario.

Para un control seguro, se han marcado con señales las zonas de: **Punto de Información Reserva, Entrada, Salida, Prohibido el Paso y los Aseos.**



Práctica Deportiva Individual



CNS
Club Náutico Sevilla



Tenis y Pádel

- FASE 1



TENIS

La práctica deportiva en las pistas de Tenis **será individual (1 vs 1)** y solo para Socios del Club.

Las reservas no se podrán realizar en el mismo día que desee jugar, deberá realizarla siempre los días previos a la práctica, a través del **Área de Socios**. El listado con las reservas estará en el punto de acceso del Club, donde se tomarán aquellas medidas necesarias.

Los socios para acceder a las instalaciones del club deberán prestar atención a las indicaciones en la Puerta de Control. Una vez dentro de las mismas deberán prestar atención a las recomendaciones publicadas en los propios tablonos de las pistas.

La presencia de los socios en las instalaciones estará permitida durante la franja de la práctica deportiva, no pudiendo entrar en Club hasta 10 minutos antes de la reserva. Debiendo salir de las instalaciones una vez finalice la práctica deportiva.

Es importante mantener el **distanciamiento social** y respetar normas, recomendaciones e indicaciones del personal del Club.



PÁDEL

La práctica deportiva en las pistas de Pádel será **individual (1 vs 1)** y solo para Socios del Club.

Las reservas no se podrán realizar en el mismo día que desee jugar, deberá realizarla siempre los días previos a la práctica, a través del **Área de Socios**. El listado con las reservas estará en el punto de acceso del Club, donde se tomarán aquellas medidas necesarias.

Los socios para acceder a las instalaciones del club deberán prestar atención a las indicaciones en la Puerta de Control. Una vez dentro de las mismas deberán prestar atención a las recomendaciones publicadas en los propios tabloneros de las pistas.

La presencia de los socios en las instalaciones estará permitida durante la franja de la práctica deportiva, no pudiendo entrar en Club hasta 10 minutos antes de la reserva. Debiendo salir de las instalaciones una vez finalice la práctica deportiva.

Es importante mantener el **distanciamiento social** y respetar normas, recomendaciones e indicaciones del personal del Club.

-.RECOMENDACIONES RFET.-

FASE 1
A partir de 11 de mayo

FASES de la desescalada tras el COVID-19

Se puede jugar al Tenis

¿Cuándo?

- Desde el 11 de mayo de 2020.
- Resolución CSD 4837/ 4 mayo 2020 y Orden SND/399/2020, de 9 de mayo.

¿Quién?

- Los jugadores con **licencia federativa**, y el resto de jugadores practicantes, en horario flexible.
- Los jugadores **DAN (Deportista de Alto Nivel), DAR (Deportista de Alto Rendimiento), de Interés Nacional del CSD y profesionales**, en horario flexible.
- Siempre en modalidad individual, no dobles.

¿Dónde?

- En los **clubes y entidades deportivas** a su disposición a las que puedan acceder los colectivos autorizados, siempre al **aire libre** y con **cita previa**.
- Los jugadores **federados y el resto de jugadores** en el límite de geográfico de su provincia.
- Los jugadores **DAN, DAR, de Interés Nacional CSD y profesionales**, en su Comunidad Autónoma y Comunidad Autónoma limítrofe.
- Possibilidad de desplazamiento en vehículo propio o transporte público con mascarilla y con distancia establecida.

No podrán jugar

- Quienes hayan estado en **contacto con persona infectada** en los últimos 14 días.
- Quienes tengan **síntomas** tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolores musculares, alteraciones de paladar u olfato.
- Quienes pertenezcan a los considerados **grupos de riesgo**.






CSD Consejo Superior de Deportes | **RFET** REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS | **MAPFRE**

FASE 1
A partir de 11 de mayo

Medidas de higiene

- Limpie sus **manos** frecuentemente. **Lávase/esterilice sus manos** antes y después de jugar y evite tocarse la cara mientras juega.
- No comparta equipo:** bolsa de deporte ni toalla (preferiblemente de papel desechable).
- Use **mascarillas y guantes** hasta entrar en la pista.
- Cubra sus **toses y estornudos**.
- Use **pañuelo desechable** para toser o escupir.
- No comparta su **botella de agua** y traiga su propia botella llena.
- Procure **no tocarse la cara** durante el transcurso del entrenamiento.



Medidas de seguridad

- Reserve **telemáticamente** la pista.
- Distancia de al menos **2 metros** en todo momento.
- Evite los **pagos en metálico**.
- Cambio de lado** de jugadores, cada uno por un lado diferente.
- Evitar el **saludo** protocolario final del encuentro.
- Llegue al Club **vestido de juego** y con el **tiempo ajustado** para jugar, sin permanecer tiempo antes ni después de la actividad.




CSD Consejo Superior de Deportes | **RFET** REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS | **MAPFRE**

FASE 1
A partir de 11 de mayo

Uso del material deportivo

- Limpie sus **raquetas y el equipo de tenis** al inicio y final del juego, con desinfectante o gel hidroalcohólico. Juegue con **pelotas nuevas**, a ser posible.
- No toque su cara** durante el entrenamiento.
- Use **pelotas nuevas** y sobregrips, si fuese posible.
- Si toca el equipamiento de pista**, como la red, los postes, asientos de descanso, las mangueras y la estera de la pista, debe limpiarlas antes de usarlas y después.
- Evite **derramar mucosidad, fluidos o escupir** en la cancha durante la práctica deportiva. Use para ello **pañuelos desechables**.









CSD Consejo Superior de Deportes | **RFET** REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS | **MAPFRE**



Piragüismo, Remo y Vela

- FASE 1



PIRAGÜISMO

Club Náutico Sevilla

Desde la Dirección Técnica de la Sección se programarán todas aquellas citas y entrenamientos, la práctica deportiva se realizará de manera individual, debiendo cumplir con aquellas normativas internas que la sección imponga a los deportistas.

Cita Previa: piraguisimo@nauticosevilla.com

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL PIRAGÜISMO FEDERADO

1 Sé RESPONSABLE y cumple estas indicaciones.

2 Entrena a estas SANO, si tienes síntomas o sospechas de la enfermedad (fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, escalofríos, dolor muscular, dolor de garganta, pérdida de sensación de gusto u olfato) comunícalo inmediatamente a tu médico y no acudas al próximo entrenamiento.

3 Ven al club en un medio de transporte que garantice la distancia interpersonal y en el horario indicado. Ponte guantes y mascarilla en las circunstancias recomendadas por las Autoridades Sanitarias. Si eres menor de edad podrás venir acompañado de un adulto.

4 Junto a tu material deportivo incluye gel hidroalcohólico, guantes y mascarilla. Ve con la ropa de entrenar puesta y al acabar recuerda que no podrás usar los vestuarios, duchas ni aseos del club. Deja todas tus cosas dentro de la mochila cerrada. No amontones las mochilas.

5 Entrena individualmente o en grupos reducidos bajo la supervisión de tu técnico, manteniendo la distancia interpersonal en tierra y en el agua y las medidas de seguridad del piragüismo. En el club sólo deberán estar los deportistas que tienen turno de entrenamiento.

6 Debes estar atento a las indicaciones de prevención y seguridad que transmitan en el club para hacer más seguros los entrenamientos.

7 Al acabar tu entrenamiento limpia todo tu material y el del club con el que hayas entrado en contacto: paños, toallas, paños de puertas, barandillas etc, dejando todo listo para el siguiente grupo de entrenamiento. Lávate las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico cuando acabes igual que al comenzar.

8 Si consideras que alguna incidencia puede poner en riesgo la salud de los compañeros comunícalo inmediatamente al entrenador o trabajador del club.

9 Mantén las distancias de distanciamiento interpersonal evitando tertulias y reuniones fuera del agua.

10 Los entrenadores y cualquier otra persona con funciones en el club llevarán siempre guantes y mascarillas.

Extraído de la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE del 6 de mayo que establece las medidas preventivas



REMO

Club Náutico Sevilla

Desde la Dirección Técnica de la Sección se programarán todas aquellas citas y entrenamientos, la práctica deportiva se realizará de manera individual, debiendo cumplir con aquellas normativas internas que la sección imponga a los deportistas.

Cita Previa: remo@nauticosevilla.com

#somosnautico



VELA

Club Náutico Sevilla

Desde la Dirección Técnica de la Sección se programarán todas aquellas citas y entrenamientos, la práctica deportiva se realizará de manera individual, debiendo cumplir con aquellas normativas internas que la sección imponga a los deportistas.

Cita Previa: vela@nauticosevilla.com

-.Plano Instalaciones Deportivas Abiertas.-



Las siguientes **INSTALACIONES DEPORTIVAS** permanecerán abiertas durante la FASE 1, siempre con Cita Previa.

- A. Pistas de Tenis.
- B. Pistas de Pádel.
- C. Casa Bote.
- D. Dársena y Carpa.

Los **ASEOS** disponibles durante la práctica deportiva serán los siguientes, según la zona:

- Piscina Olímpica.
- Bajos del Salón Social.
- Dársena.



-Información Consejería Educación y Deporte.-

APLICABLE A LAS ZONAS DESIGNADAS POR EL ESTADO EN LA FASE "1"



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACIÓN SOBRE EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE

FASE 1
11 MAYO 24

APERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE

Instalación deportiva descubierta que carezca de techo y paredes simultáneamente. Excluidas piscinas y zonas de agua.

Previamente, se ha realizado una limpieza y desinfección exhaustivas de estancias y mobiliario.



LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

- La instalación se desinfectará en profundidad un mínimo de dos veces al día
- La instalación pondrá a disposición material de protección suficiente para deportistas, trabajadores y personal sanitario
- Se admite un 30% de aforo
- El material utilizado será limpiado y desinfectado al final de cada turno de entrenamiento
- Se seleccionará el personal imprescindible
- Habrà señales informativas en zonas comunes y de paso
- Se establece un control de incidencias como mecanismo de alerta temprana

EL DEPORTISTA

- Está permitido el acceso sólo de un entrenador, en el caso de que sea necesario, con excepción de las personas discapacitadas o menores que requieran la presencia de un acompañante
- Está permitida la práctica deportiva de un máximo de 2 personas
 - sin contacto físico
 - con distanciamiento físico mínimo de 2 m
- No se compartirá material deportivo. De ser imprescindible su uso, será obligatorio desinfectarlo
- Solo con cita previa
- A fin de garantizar la seguridad, se establecerán turnos de uso
- Podrá limitarse la oferta de servicios de manera preventiva
- Está prohibida la entrada de medios de comunicación

NORMATIVA NO APLICABLE A LA CAZA Y PESCA DEPORTIVA

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

CONSULTAS MÉDICAS EN:
camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:
instalacionesdeportivas@andalucia.org

APLICABLE A LAS ZONAS DESIGNADAS POR EL ESTADO EN LA FASE "1"



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACIÓN SOBRE ACTIVIDAD DEPORTIVA INDIVIDUAL EN CENTROS DEPORTIVOS CON CITA PREVIA

FASE 1
11 MAYO 24

ACTIVIDAD DEPORTIVA INDIVIDUAL CON CITA PREVIA EN CENTROS DEPORTIVOS

Instalaciones y centros deportivos de titularidad pública o privada

Previamente, se ha realizado una limpieza y desinfección exhaustivas de estancias y mobiliario.



EL CENTRO DEPORTIVO

- Entre turnos, se procederá a limpiar y desinfectar la instalación
- El centro pondrá a disposición material de protección suficiente para deportistas, trabajadores y personal sanitario
- Se admite un 30% de aforo
- Habrà señales informativas en zonas comunes y de paso
- Los vestuarios y zonas de ducha permanecerán cerrados
- Se dispondrá un espacio auxiliar en caso de urgencia que será limpiado y desinfectado tras su uso
- Se establece un control de incidencias como mecanismo de alerta temprana

EL DEPORTISTA

- Está permitida la práctica deportiva individual
 - sin contacto físico
 - con distanciamiento físico mínimo de 2 m
- Solo con cita previa y por turnos
- Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas
- Podrá limitarse la oferta de servicios de manera preventiva
- Habrà un monitor por deportista
- Está prohibida la entrada de medios de comunicación

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

CONSULTAS MÉDICAS EN:
camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:
instalacionesdeportivas@andalucia.org

APLICABLE A LAS ZONAS DESIGNADAS POR EL ESTADO EN LA FASE "1"



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO

FASE 1
11 MAYO 24

APERTURA CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO

Instalaciones deportivas CAR, CEAR, CTD y CTED

Beneficiarios: DAN, DAR y reconocidos como de interés nacional por el CSD

Previamente, se ha realizado una limpieza y desinfección exhaustivas de estancias y mobiliario.



EL CENTRO DEPORTIVO

- El centro se desinfectará en profundidad un mínimo de dos veces al día
- El centro pondrá a disposición material de protección suficiente para deportistas, trabajadores y personal sanitario
- Se admite un 30% de aforo. Se establecerán turnos con horarios de acceso y entrenamiento con una duración máxima de 2,30 horas
- El material utilizado será limpiado y desinfectado al final de cada turno de entrenamiento
- Se seleccionará el personal imprescindible
- Habrà señales informativas en zonas comunes y de paso
- Se establece un control de incidencias como mecanismo de alerta temprana
- Las zonas comunes permanecerán cerradas
- Es obligatorio tener un control médico inicial y seguimiento médico cercano para deportistas, técnicos y personal asimilable*

EL DEPORTISTA

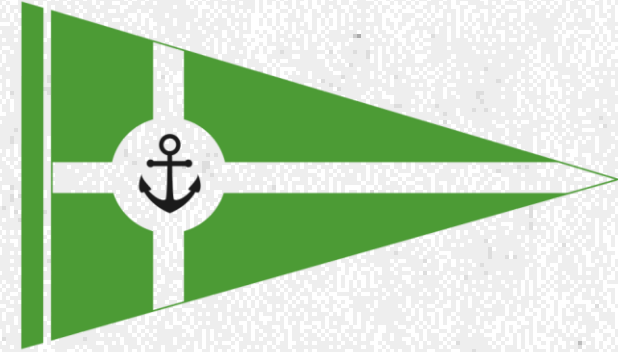
- Está permitido el acceso sólo de un entrenador, en el caso de que sea necesario, con excepción de las personas discapacitadas o menores que requieran la presencia de un acompañante
- Entrenamiento preferentemente individual
 - sin contacto físico
 - con distanciamiento físico
- Reuniones técnicas de no más de 10 personas
- Los deportistas no podrán compartir ningún material
- Podrá limitarse la oferta de servicios de manera preventiva
- Se permiten desplazamientos dentro de su comunidad autónoma o en su defecto, a la más cercana. En este caso será imprescindible una acreditación por parte de la federación deportiva o entidad titular de la instalación
- Habrà un coordinador y un jefe médico
- Las federaciones deportivas asignarán un responsable técnico que estará en contacto con el coordinador.
- Está prohibida la entrada de medios de comunicación

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

CONSULTAS MÉDICAS EN:
camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:
instalacionesdeportivas@andalucia.org



#somosnautico

WWW.CLUBNAUTICOSEVILLA.COM

 CITA PREVIA: ÁREA DE SOCIOS

 +34 954 454 777

 SOMOS@NAUTICOSEVILLA.COM